



# Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general  
12 de septiembre de 2024  
Español  
Original: inglés

## Reunión de los Estados partes

### Décima reunión

Ginebra, 24 de octubre de 2024

Tema 5 del programa provisional

**Elección, de conformidad con los artículos 7 y 9 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de 12 miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura a fin de sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2024**

## Elección de 12 miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

### Nota del Secretario General\*

#### Adición

- De conformidad con los artículos 7 y 9 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la décima reunión de los Estados partes en el Protocolo Facultativo se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el 24 de octubre de 2024 con objeto de elegir a 12 miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura en sustitución de aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2024.
- De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6, párrafo 3, del Protocolo Facultativo, el Secretario General, en nota verbal de fecha 16 de mayo de 2024, invitó a los Estados partes a que presentaran sus candidaturas para la elección de 12 miembros del Subcomité antes del 16 de agosto de 2024. En el documento [CAT/OP/SP/22](#) figuran los currículos de los 11 candidatos recibidos dentro de ese plazo.
- En el anexo de la presente nota se reproducen los currículos, tal como los recibió la Secretaría, de los candidatos cuyas candidaturas se han recibido después del 16 de agosto de 2024.

<i>Candidato</i>	<i>Designado por</i>
Massimiliano <b>Bagolini</b>	Italia
Djordje <b>Alempijevic</b>	Serbia
Barbara <b>Bernath Thévenoz</b>	Suiza

\* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



## Anexo

### Currículos de las personas propuestas\*

#### Massimiliano BAGAGLINI (Italia)

##### Fecha y lugar de nacimiento

26 de septiembre de 1964, en Viterbo (Italia).

##### Idiomas de trabajo

Inglés, español (lengua materna: italiano).

##### Antecedentes profesionales

Miembro de la Oficina del Defensor Nacional de los Derechos de las Personas Detenidas o Privadas de Libertad Personal, que es el mecanismo nacional italiano de prevención en virtud del Protocolo Facultativo, en Roma (Italia). Primer Oficial de Policía del Departamento Nacional de Seguridad Pública, asignado a la Oficina del Defensor Nacional como órgano público independiente; miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

##### Títulos académicos

Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Padua (Italia) (2003).

Doctorado en Política Social y Desarrollo Local en la Universidad de Teramo (Italia) (2007).

Máster en Gestión y Política de las Administraciones Públicas en la Universidad LUISS de Roma, Escuela de Gobierno, en cooperación con la Escuela Nacional de Administración (2015).

Curso avanzado de formación en ciencias de la seguridad en la Facultad de Derecho de la Universidad La Sapienza de Roma (2019).

##### Cargo o función actual

Cargos internacionales: a) desde 2021, miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; b) desde 2023, experto del Consejo de Europa en el ámbito de los derechos humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos: vigilancia de los lugares de privación de libertad. Cargo nacional: desde 2016, Jefe de la Dependencia de Privación de Libertad y Migrantes en la Oficina del Defensor Nacional de los Derechos de las Personas Detenidas o Privadas de Libertad Personal (mecanismo nacional de prevención de la tortura).

##### Principales actividades profesionales

*Como miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura:* relator para Chipre, Georgia, Lituania y Serbia. Formó parte de las delegaciones del Subcomité que visitaron la Argentina, Bosnia y Herzegovina (2022), Georgia (como jefe de delegación) (2023) y Honduras (2024). *En su calidad de jefe de dependencia de la Oficina del Defensor Nacional,* ha visitado todos los centros de detención administrativa de migrantes en Italia, incluidos los centros de repatriación, los puntos críticos y las instalaciones fronterizas, y ha redactado los informes temáticos pertinentes que la Oficina del Defensor Nacional ha presentado al Ministerio del Interior. Asimismo, ha llevado a cabo varias actividades de vigilancia de operaciones de retorno forzoso y participado en numerosas visitas de seguimiento realizadas a varias prisiones y comisarías de Italia, y ha cooperado en la preparación del informe anual de la Oficina del Defensor Nacional al Parlamento italiano (2017-2023); también es el actual gestor del proyecto de implementación de un sistema de vigilancia de los retornos forzosos

---

\* La versión original de los currículos no fue objeto de revisión editorial oficial.

financiado por el programa Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF) 2014-2020 y 2021-2027, de la Unión Europea.

**Otras actividades importantes relacionadas con el mandato del Subcomité para la Prevención de la Tortura**

Entre 2007 y 2008, fue consultor permanente del Ministerio de Justicia, Secretaría del Subsecretario de Estado, en calidad de experto en políticas de reinserción de presos y expresos a nivel nacional y local, y para la gestión de los proyectos financiados por la Unión Europea relativos a la educación, el empleo, la formación profesional y la seguridad de los presos. De 2003 a 2010, fue miembro de la Junta Nacional de la ONG italiana Antigone Onlus, dedicada a los derechos y las garantías en el sistema penal. En 2005, coordinó las actividades destinadas a fundar el Centro Antigone de Estudio y Documentación ([www.associazioneantigone.it](http://www.associazioneantigone.it)), contexto en el que diseñó y llevó a cabo varios proyectos de investigación sobre el tema de la prisión y las penas en Italia y en Europa. En 2006 y 2007 desempeñó la función de observador nacional y regional de las condiciones de privación de libertad en Italia y realizó visitas a diversas instituciones penales.

**Publicaciones más recientes relacionadas con el mandato del Subcomité para la Prevención de la Tortura**

En nombre de la Oficina del Defensor Nacional, dirigió la edición de los siguientes volúmenes:

*Norms and Normativity – Standards for Deprivation of Liberty of Migrants – Collection of Recommendations 2016-2018.*

*Guidelines for the Monitoring of Forced Returns* (nueva edición de 2023).

*Protection of Fundamental Rights in Forced Return Operations* (nueva edición de 2023).

## **Djordje ALEMPIJEVIC (Serbia)**

### **Fecha y lugar de nacimiento**

17 de mayo de 1967, en Belgrado (Serbia).

### **Idiomas de trabajo**

Serbio (lengua materna), inglés, croata, bosnio, montenegrino, francés (básico).

### **Antecedentes profesionales**

Medicina/Medicina legal y forense.

### **Títulos académicos**

Licenciado en Medicina (M.D.) por la Facultad de Medicina de la Universidad de Belgrado (Serbia) (1992).

Especialista en Medicina Forense, Universidad de Belgrado (Serbia) (1996).

Máster en Ciencias Médicas (M.Med.Sci.), Universidad de Belgrado (Serbia) (1997).

Doctorado en Medicina Forense, Universidad de Belgrado (Serbia) (2005).

Diploma de posgrado en Medicina Forense, Universidad de Monash (Australia) (2005).

### **Cargo o función actual**

Jefe, Instituto de Medicina Forense, Facultad de Medicina, Universidad de Belgrado (Serbia).

Catedrático de Medicina Forense, Facultad de Medicina, Universidad de Belgrado.

Miembro de la Fundación, Facultad de Medicina Forense y Legal del Colegio Real de Médicos de Londres.

Miembro del Consejo Ejecutivo del Consejo Europeo de Medicina Legal y Forense.

Miembro del Comité Directivo del Grupo Independiente de Expertos Forenses (IFEG).

### **Principales actividades profesionales**

Más de 25 años de experiencia en patología forense y medicina clínica forense: autopsias médico-legales, exámenes clínicos, dictámenes periciales.

Identificación de víctimas en desastres masivos y conflictos armados. Por ejemplo, colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja en el proyecto Missing Persons Project.

Amplia experiencia docente, incluida la impartición de conferencias y la realización de talleres y exámenes prácticos para estudiantes de medicina forense de grado y posgrado.

### **Otras actividades importantes relacionadas con el mandato del Subcomité para la Prevención de la Tortura**

Miembro del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT) (2011-2021): vigilancia de los centros de privación de libertad en varios países; colaboración regular como experto desde 2021.

Miembro del Comité Directivo del IFEG: impartición de formación y realización de misiones en torno al Protocolo de Estambul y la documentación forense de la tortura.

Dilatada trayectoria como experto del Consejo de Europa en diversos proyectos (PMC Project en Rusia, Mecanismo Horizontal) relacionados con la prevención y la documentación de la tortura y la atención de la salud en los centros penitenciarios.

Contribuciones a la elaboración de protocolos nacionales y regionales para la atención médico-legal de las víctimas de violencia, con impartición de programas de capacitación para las fuerzas del orden y los profesionales sanitarios.

---

**Publicaciones más recientes relacionadas con el mandato del Subcomité para la Prevención de la Tortura**

Alempijevic, D. (2024), “Forensic & Legal Medicine in Serbia”, en *Module in Social Sciences* (preimpresión). Puede consultarse en: <https://doi.org/10.1016/B978-0-443-21441-7.00336-8>.

Protocolo de Estambul, 2ª ed. (2022): miembro del grupo de trabajo.

Alempijevic, D. y otros (2020), “Statement on conversion therapy”, en *Journal of Forensic and Legal Medicine*, vol. 72, art. 101930. Puede consultarse en: <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2020.101930>.

Grupo Internacional de Expertos Forenses (2013), “Statement on access to relevant medical and other health records and relevant legal records for forensic medical evaluations of alleged torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment”, en *Journal of Forensic and Legal Medicine*, vol. 20, núm. 3, págs. 158 a 163. Puede consultarse en: <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2012.07.005>.

Alempijevic, D. y otros (2011), “Ethical and Legal Consideration of Prisoner’s Hunger Strike in Serbia”, en *Journal of Forensic Sciences*, vol. 56, núm. 2, págs. 547 a 550.

**Barbara BERNATH THÉVENOZ (Suiza)****Fecha y lugar de nacimiento**

5 de diciembre de 1968, en Estrasburgo (Francia).

**Idiomas de trabajo**

Inglés, español, francés (lengua materna).

**Antecedentes profesionales**

Experta en prevención de la tortura, colaboradora de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) desde 1997 desempeñando diferentes funciones (Secretaria General desde julio de 2018). La APT es la ONG internacional que dio origen al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura. He dirigido la promoción de estrategias de prevención de la tortura, en particular la ratificación y aplicación del Protocolo Facultativo, y he trabajado en el refuerzo de la capacidad de los mecanismos nacionales de prevención en todo el mundo. He publicado numerosas guías prácticas y herramientas sobre la prevención de la tortura.

**Títulos académicos**

Máster en Derecho Internacional, Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores, Ginebra, 1992.

Licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto de Estudios Políticos, Estrasburgo, 1989.

**Cargo o función actual**

Secretaria General de la APT (hasta el 15 de septiembre de 2024): gestión de un equipo de 15 personas y dirección de la visión y las estrategias de la APT; labores de promoción ante los Estados, las Naciones Unidas y los organismos regionales acerca del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y las salvaguardias durante las primeras horas de detención, por ejemplo los Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información de 2021 (Principios de Méndez); establecimiento de asociaciones y diálogos con diversas partes interesadas a escala nacional.

**Principales actividades profesionales**

Jefa de Operaciones de la APT (2009-2018); Oficial de Programas de la APT, área de vigilancia de la privación de libertad (2003-2009); Oficial de Programas de la APT, área de Europa (1997-2003); capacitación sobre vigilancia de la privación de libertad, prestación de asesoramiento estratégico y apoyo técnico a los mecanismos nacionales de prevención de todo el mundo a través de actividades bilaterales, regionales y multilaterales (por ejemplo, el Foro Mundial de 2011 sobre el Protocolo Facultativo, que contó con la participación de 300 representantes de los Estados, el Subcomité para la Prevención de la Tortura y los mecanismos nacionales de prevención). Desarrollo de recursos y herramientas sobre la prevención de la tortura, el Protocolo Facultativo, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura. Representación de alto nivel y participación en conferencias y reuniones.

Delegada en la sede del Comité Internacional de la Cruz Roja en Bucaramanga (Colombia), 1996.

**Otras actividades importantes relacionadas con el mandato del Subcomité para la Prevención de la Tortura**

Experta para la comisión de visitas del Parlamento de Ginebra desde 2001; estudio como experta sobre el hacinamiento en el centro de detención preventiva de Champ-Dollon (2007).

**Publicaciones más recientes relacionadas con el mandato del Subcomité para la Prevención de la Tortura**

“Prevention of Torture: The Role of the Association for the Prevention of Torture in the Adoption and Implementation of the OPCAT”, en *The Protection of Roles of Human Rights NGOs – Essays in Honour of Adien-Claude Zoller* (eds. B. Ramcharan, R. Brett, A-M Clark y P. Parker), Brill-Nijhoff, 2023.

“Preventing torture: What works?”, en *Interrogation and Torture: Integrating Efficacy with Law and Morality* (eds. S. J. Barela, M. Fallon, G. Gaggioli y J. D. Ohlin), Oxford University Press, 2020.

---